

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**8101** *Policia. Notificación vehículos depósito 7/2014*

Al no haber podido efectuar las notificaciones de abandono de vehículo y de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas en ella relacionadas su contenido (TOE 7-14):

El Regidor del Área delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las facultades que le concede el Decreto de Alcaldía nº 954 de día 27-01-14 de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma publicado en el BOIB nº 21 de día 11-02-14, ha dictado la siguiente Resolución, conforme el Decreto nº 4618, de fecha 18 de marzo: "Habiendo ingresado el vehículo en el Depósito Municipal y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990), si transcurrieran más de dos meses sin que fuera retirado por su titular, se presumirá racionalmente el abandono del vehículo. Llegado a ese caso, dispondrá el titular de un plazo de un mes para proceder a la retirada del vehículo del Depósito Municipal. En caso contrario el vehículo será entregado a un centro autorizado para su reciclaje y descontaminación (CARD o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990)."

Por lo cual, y en aplicación a lo dispuesto en el anterior Decreto, se le concede el plazo indicado para que proceda a su retirada del Depósito Municipal arriba referenciado, advirtiéndole que si no lo hiciera, será entregado a un centro autorizado para reciclarlo y descontaminarlo y se generarán las correspondientes tasas que llegarán a ascender a la cantidad de 1.561'52 euros (por la retirada 128'75, por la custodia 1.141'24 y por la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa 291'53 euros).

En este momento ya se ha generado la tasa de retirada del vehículo (128'75 euros), y la tasa por los días de custodia, pero puede evitar que se generen el resto de tasas si, dentro del plazo establecido procede a la renuncia voluntaria del vehículo cumplimentando el impreso de renuncia que le facilitarán en el mismo Depósito, en cualquiera de las UIAP's del Ayuntamiento o en cualquier oficina de la Policía Local. En ese caso, la tasa por la custodia, se limitará a los primeros 15 días (152'44 euros), condonándose el resto de días y entregándose el vehículo a un CARD y anotando la baja definitiva, o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sin más coste para usted.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer un RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo ha dictado, conformemente a lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación. En este caso no puede interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso potestativo de reposición se ha de presentar en el Registro General de este ayuntamiento o en las dependencias referidas en el artículo 38.4 de mentada Ley 30/1992 i se considerará desestimado cuando no se haya resuelto y notificada su resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su interposición. En este caso queda abierta la vía contencioso-administrativa.

Si no utiliza el recurso potestativo de reposición puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo de conformidad al artículo indicado anteriormente i el 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o acción que considere conveniente.

Palma, a 7 de mayo de 2014

**La jefa de servicio del Área Delegada de Seguridad Ciudadana**  
p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000 de 26/2014  
(BOIB nº 30 de 04/03/2014)  
Catalina Beltrán Rigo





MATRICULA	MARCA Y MODELO	TITULAR
IB-7988-CK	SEAT TOLEDO	ALTAMIRANO BAÑOS VICTOR HUGO
IB-9179-CD	FIAT PUNTO	ALVAREZ DIAZ JEFFERSON JOHAN
C-0327-BPC	YAMAHA 50	ARQUES BERRIOS ANTONIO
7071-BPW	SEAT CORDOBA	BATISTA DOMINGO JOAQUIN
C-3726-BLV	SUZUKI	BELLO AVILA RELDY MANUEL
4722-BDH	VOLKSWAGEN GOLF	BENTALPHA MOHAMED
1845-FBN	RENAULT	BLANCO MIGUEL PEDRO
6695-BNR	CITROEN XSARA	COLOM ROSSELLO ANTONIO
IB-7833-CY	FORD ESCORT	COMAS PONS MARIA MAGDALENA
C-6880-BSG	DAELIM	CORTES NAVARRO SEBASTIAN
5184-FBC	SUZUKI	CRASSGAR SL
1436-DHZ	PEUGEOT	CRISTALERIAS KEOPS SL
C-7270-BSM	YAMAHA	DE PABLO ARIÑO MANUEL ALEJANDRO
IB-9081-BY	PEUGEOT 306	DELGADO CASTILLO EDMUNDO
IB-7890-CT	OPEL ASTRA	EDIAN ALBERT HOLLY
9887-BCF	PEUGEOT	EXC MIGUEL BARCELO SL
7710-GVN	AIYUMO	FASCICLIONI CESAR MARTIN
IB-2451-DJ	RENAULT	FERNANDEZ ESCALONA JUAN ANTONI
0431-CDR	PEUGEOT	FERRETERIA MATEO SA
0417-CDR	PEUGEOT	FERRETERIA MATEO SA
GC-1915-AY	SEAT TERRA	FROMELIUS ANTONIO PERENO
IB-8689-DM	KIA	GONZALEZ FRITZ JUAN DE LA CRUZ
8662-DGS	KIA	GOSALBEZ GONZALEZ JUAN MANUEL
B-6500-MT	OPEL CALIBRA	GUISSE MAMADOU
2802-DDM	FIAT DUCATO	HERRERIA RODRIGUEZ SL
8142-CKC	PEUGEOT	JAUME FERNANDEZ MIGUEL
3912-HKD	KYMCO VIVIO 125	JMR GESTORS ENERGETICS SL
IB-0974-CZ	CITROEN XSARA	LAGMACH FARID
C-4244-BLL	HONDA VT 50 C	LLORCA BERROCAL JORDI
B-5431-GF	RENAULT	LOPEZ HERNANDEZ NESTOR
IB-4491-CP	FORD KA	MACCHI DANIEL ENRIQUE
C-9181-BBZ	PEUGEOT	MADRID LAO FRANCISCO
IB-4613-CH	FORD MONDEO	MANZANO DE CASTRO JOSE RAFAEL
IB-8243-CV	NISSAN ALMERA	MASCARO ARTIGUES GUILLERMO
SE-9772-CD	PEUGEOT	MATOS SENA ALEJO
C-9677-BSK	YAMAHA	MEDINA GREGORIO ROBERTO GREGO
2170-HHF	PEUGEOT 207	MORAN RICAURTE FRANCISCO JAVIER
0285-DSM	BMW	MORENO VARGAS MANUEL
IB-4334-DC	AUDI A4	MOUHANI SAMIR
IB-0724-CW	BMW	ONI COMPUTER UNIPERSONAL SL
IB-6850-CC	FORD ESCORT	PARRA BONNIN ESTEBAN
C-1129-BRJ	YAMAHA	PEDREGAL TERUEL MIGUEL
3403-DKY	NISSAN CABSTAR	PROCONS VILA SL
0606-GKM	RENAULT CLIO	REINARES MAURICIO GONZALO
3764-GYG	VOLKSWAGEN GOLF	RICO PEREZ IVAN
9700-GXL	MAST	ROMERO RIERA JOSE ALFONSO
IB-7089-BX	SEAT CORDOBA	ROSALES USCAMAITA ZULMA GLADYS
9991-BXG	OPEL CORSA	SAHAT INT SL
IB-8539-DH	TOYOTA CELICA	SAMPOL SASTRE VICENTE
C-0260-BSP	DAELIM	SANCHEZ MOLINA MARIO

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/64/868522





MATRICULA	MARCA Y MODELO	TITULAR
4078-DKC	DERBI 125	SCHRADER MARKUS
IB-6046-DH	FORD ESCORT	SILVA MONTAÑES REMEDIOS
A-1011-CX	CITROEN AX	SOILAN VAZQUEZ JOSE ANGEL
C-8907-BRP	YAMAHA CS50Z	TUGORES FERRER JOSE
B-5121-NC	NISSAN PATROL	VALLCANERAS MAS JOSE
C-1367-BNJ	DAELIM	VIAJES FRANCO ESPAÑOLA

